



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1008.14
EXPEDIENTE N° 6.889/13
Salta, 26 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Sonia ALVARADO RAMOS**, L.U. N° 516.011 y **María Isabel RODRIGUEZ**, L.U. N° 516.021, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LA FORMACION PRACTICA FRENTE AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO”** autorizado por Res. DECECO N° 1030/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 14, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 9 de diciembre de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“LA FORMACION PRACTICA FRENTE AL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO.”**, en el que serán examinados los alumnos **Sonia ALVARADO RAMOS**, L.U. N° 516.011 y **María Isabel RODRIGUEZ**, L.U. N° 516.021, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío Torres
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Diego Sibello
- Cr. Víctor Di Francesco (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Hugo Ignacio Llimós, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Hugo Ignacio Llimós, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

CRA. AZUCENA SANCHEZ LECHICZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa